



CANACINTRA[®]

SAN LUIS POTOSÍ

CANACINTRA SAN LUIS POTOSÍ INFORMA A TODAS LAS EMPRESAS AFILIADAS

Que se ha establecido un convenio con el Ayuntamiento de San Luis Potosí para el pago de refrendo de la Licencia de Funcionamiento 2019 quedando los valores como se presentan a continuación

ÁREA DESTINADA A LA ACTIVIDAD	ASIGNACION	MONTO UMA
1-60.99	Micro	50
61-120.99	Pequeña	100
121-999.99	Media A	125
1000-4999.99	Media B	175
5000-9999.99	Media C	200
5000-9999.99	Media A	200
10000-1000000000	Media B	350
10000-1000000000	Media C	350

Para tener este beneficio se requiere una carta de socio de Canacintra San Luis Potosí y presentarse con ella al solicitar los formatos a cubrir el costo de su licencia en las oficinas de catastro del municipio de esta capital.

La carta se extenderá a solicitud de los afiliados a Canacintra San Luis Potosí en sus oficinas Av. Chapultepec 1145 Privadas del Pedregal

Información adicional

198 78 00 al 07